ACTA DE RECIBO Y TERMINACIÓN

CONVENIO N° 000005 DE 2022

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BARBOSA
NIT	890.980.445-7
CONTRATISTA	FUNDACIÓN HOGAR Y VIDA
NIT	901.105.043-7
OBJETO DEL CONVENIO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE BARBOSA Y EL CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR FUNDACIÓN HOGAR Y VIDA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE UN (1) ADULTO MAYOR EN SITUACIÓN DE ABANDONO Y EN CALLE CON DETERIORO MENTAL SIGNIFICATIVO QUE REQUIERA DE ACOMPAÑAMIENTO DE ENFERMERÍA
VALOR DEL CONVENIO	CATORCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M.L. ($14.300.000)
APORTE DE LA FUNDACIÓN	UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS M.L ($1.300.000)
APORTE DEL MUNICIPIO	TRECE MILLONES DE PESOS M.L ($13.000.000)
VALOR ADICIÓN	UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS M.L ($1.300.000)
FECHA ACTA DE INICIO	PRIMERO (01) DE FEBRERO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2022
VALOR EJECUTADO	QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M.L ($15.600.000)

En el Municipio de Barbosa, el día 02 de enero de 2023 se reunieron, JOHN FREDY IDARRAGA MADRID, en calidad de supervisor por parte del Municipio y MARY LUZ CARMONA RÍOS en calidad de Representante Legal, con el fin de recibir el primero y entregar el segundo, dejando constancia de lo siguiente:

El convenio 000005 de 2022 se ejecutó y recibió con las especificaciones y actividades estipuladas de acuerdo al informe final de supervisión donde se dejó evidencia de la ejecución técnica, financiera y jurídica del presente convenio.

Del objeto y/o servicios prestados, se realizan las siguientes observaciones:

ACTA DE RECIBO Y TERMINACIÓN

1. El convenio se ejecutó en un 100% técnicamente. Está pendiente de pago la factura de electrónica N° F-70 por valor de **UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS M.L ($1.300.000)**, correspondiente a los servicios prestados en el mes de diciembre de 2022.

2. El Municipio de Barbosa, se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y garantías que amparan los mismos, todo esto durante la vigencia de la póliza. En caso de ser necesario se realizarán las reclamaciones a que haya lugar.

3. El contratista se encuentra a paz y salvo en relación a los productos, servicios y/o documentos del contrato.

EDGAR AUGUSTO GALLEGO ARIAS
Alcalde Municipal

MARIA FERNANDA ZULUAGA GAVIRIA
Apoyo a la Supervisión

JOHN FREDY IDARRAGA MADRID
Supervisor Secretaria de Participación Ciudadana e Inclusión Social

CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR FUNDACIÓN HOGAR Y VIDA
NIT 901.105.043-7